



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAR. 2005

RES.H.Nº 132-05

Expte.No.4979/03

VISTO:

La Res. CD N° 017/05 de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se aprueba el Proyecto para la creación de la carrera a término de "Educador Sanitario" a dictarse en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que sustenta la propuesta la presencia en la zona de recursos humanos capacitados para el dictado de las cátedras, entre los profesionales de las áreas de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Educación, del Hospital Zonal, Sede Regional Tartagal, y los que, por extensión de funciones, pueden colaborar desde las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Salud de Sede Central;

Que los docentes incorporados en el proyecto, manifestaron su voluntad de participar en el dictado de asignaturas de la carrera en cuestión, por extensión de funciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.042/05, aconseja aceptar la dependencia académica conjunta de la Carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08/03/05)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en general al Proyecto de la Facultad de Ciencias de la Salud, para la creación de la Carrera a término: "EDUCADOR SANITARIO", que sería dictada en forma conjunta con esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- DEJAR establecido que los docentes de la Facultad de Humanidades, realizarán la tarea que se les encomendaren, como extensión de sus funciones docentes.

ARTICULO 3º.- DEJAR debidamente aclarado que toda la gestión Administrativa referida a los alumnos, será de exclusiva responsabilidad de la Facultad de Cs. de la Salud.

ARTICULO 4º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuelas de Ciencias de la Educación y Antropología, Departamento Alumnos y Departamento Docencia.

Mda

Prof. SUSANA MES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UN3a



Lic. E. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UN3a.